

ENTIDAD 664

**ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE  
AEROPUERTOS**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA) tiene como misión primaria la de regular, controlar y fiscalizar todos aquellos servicios que se prestan a pasajeros y usuarios en los aeropuertos integrantes del Sistema Nacional de Aeropuertos (SNA). Desde el edificio de la terminal a la pista, pasando por el estacionamiento y los locales comerciales, la calidad de la infraestructura aeroportuaria y las inversiones que se requieren para su ajuste a la demanda, serán supervisadas y reguladas por el Organismo. El ORSNA se encargará de controlar la actividad desarrollada por los concesionarios y administradores en cada uno de los distintos aeropuertos argentinos.

En ese marco, se detallan a continuación los objetivos de política presupuestaria que se prevé implementar en el próximo ejercicio 2025:

En relación a la Regulación de la Concesión se prevé:

- Ejercer acciones de control regulatorio sobre los ingresos y egresos de la concesión asegurando que los recursos que generen los usuarios sean efectivamente reinvertidos en inversiones en el ámbito del SNA.
- Asegurar el desarrollo de la prestación de los servicios aeronáuticos y no aeronáuticos bajo criterios de eficiencia económica y minimizando los cargos hacia los usuarios finales, tanto al nivel de pasajeros como de líneas aéreas.
- Garantizar la existencia de precios justos y razonables en el ámbito de los aeropuertos a través de acciones de control, inspecciones y estudios comparativos internacionales.
- Realizar las auditorías necesarias a los fines de asegurar que los fondos que debe depositar el concesionario de acuerdo con el marco contractual vigente se realice de forma correcta y se mantenga informado al ORSNA de forma de programar las inversiones correspondientes con dichos fondos.
- Determinar las acciones específicas de forma de mantener indemne al Estado Nacional con relación a los seguros y garantías específicas que surgen del marco contractual vigente.
- Realizar estudios de diagnóstico y seguimiento respecto del impacto económico del transporte aéreo en cada uno de los aeropuertos de la Red del Sistema Nacional.
- Asegurar que la adjudicación para la explotación de los espacios en los aeropuertos por parte de los concesionarios sea realizada bajo condiciones específicas determinadas por el ORSNA, bajo principios de transparencia y concurrencia.
- Colaborar con gobiernos provinciales y municipales en sus procesos de seguimiento de concesiones específicas de los aeropuertos no concesionados (Grupo B).

En relación a la Infraestructura Aeroportuaria y Protección Medio Ambiental se prevé:

- Planificar y ejecutar las tareas inherentes al crecimiento de la conectividad nacional y el desarrollo de una infraestructura acorde a tales necesidades, de acuerdo con el modelo aerocomercial propuesto por el Gobierno Nacional para el desarrollo aeroportuario argentino.
- Llevar a cabo estudios, análisis de factibilidad, gestión y control de proyectos, planificaciones, controles, y fiscalización de inversiones de obras en curso y futuras para la conservación, ampliación, recuperación y modernización de las instalaciones aeroportuarias de la totalidad de los aeropuertos que conforman el Sistema Nacional, mejorando con las obras destinadas a tales fines, los sectores operativos de las aero-estaciones con el propósito de adecuarlos a las Normas Internacionales de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), brindando así a los usuarios y potenciales usuarios los servicios indispensables de seguridad y confort.
- Realizar acciones a favor del desarrollo del sistema de transporte aéreo en las cuales los conceptos de eficacia y eficiencia sean aplicables en el ámbito aeroportuario, objetivo primordial

en la gestión actual de este Organismo, promoviendo ante los usuarios y el público una imagen ejecutiva y eficiente del Organismo en el control del funcionamiento de los aeropuertos integrantes del SNA.

- Planificar y ejecutar tareas de control y certificaciones de obras en los aeropuertos del Sistema Nacional para avanzar en las obras de infraestructura aeroportuaria.
- Fiscalizar la calidad del agua potable de consumo suministrada en los aeropuertos de acuerdo a las normativas vigentes.
- Planificar y ejecutar un cronograma de inspecciones destinadas a decidir la realización de mejoras y/o ampliaciones, a mejorar la calidad de los servicios prestados a los usuarios y a preservar las condiciones ambientales de los aeropuertos no concesionados (Grupo B) del SNA.

En relación a la Seguridad Aeroportuaria General, Atención a los Usuarios Aeroportuarios y Calidad de los Servicios se prevé:

- Planificar y ejecutar el cronograma anual de inspecciones de seguridad en los cuales se verifica el cumplimiento por parte del concesionario y/o administrador de las normas que regulan: planes de neutralización de emergencias, planes de prevención del peligro aviario y sanidad aeroportuaria, cercos y caminos perimetrales, protección ambiental, prevención y extinción de incendios, sistemas de ayudas visuales y fuentes secundarias de alimentación.
- Entender en la contratación de servicios de control y vigilancia por parte del administrador de aeropuertos y/o del concesionario y coordinar con la Autoridad AVSEC (AV= Aviation, SEC= Security), la ejecución de medidas correctivas de seguridad en la infraestructura conforme a normas nacionales e internacionales vigentes.
- Asistir a los usuarios del SNA en el ejercicio de sus derechos como consumidores y promover la solución de sus inconvenientes durante la utilización de los servicios aeroportuarios, sean concesionados o no.
- Ejecutar una decidida acción de control en referencia a la calidad de los servicios, mediante inspecciones programadas a los aeropuertos del Grupo A y B (concesionados y no concesionados) del SNA, a efectos de garantizar que las prestaciones de servicios en los aeropuertos citados respondan a la satisfacción de las reales necesidades de los usuarios, interpretar las mismas y proponer medidas correctivas si fuese necesario, considerando los estándares de calidad vigentes.
- Asesorar a las administraciones provinciales y municipales de aeropuertos integrantes del Grupo B del SNA, en proceso de concesión de los mismos, llevando a cabo estudios y análisis de factibilidad a tales efectos.

**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)**  
**(en millones de pesos)**

<b>FIN</b>	<b>FUN</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
4	3	Transporte	8.122
<b>TOTAL</b>			<b>8.122</b>

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**  
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>8.122</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>7.740</b>
Personal permanente	2.541
Asistencia social al personal	521
Personal contratado	4.678
<b>Bienes de consumo</b>	<b>56</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	13
Productos de papel, cartón e impresos	19
Productos químicos, combustibles y lubricantes	14
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	9
<b>Servicios no personales</b>	<b>308</b>
Servicios básicos	4
Alquileres y derechos	112
Mantenimiento, reparación y limpieza	12
Servicios técnicos y profesionales	3
Servicios comerciales y financieros	23
Pasajes y viáticos	91
Impuestos, derechos, tasas y juicios	61
Otros servicios	1
<b>Bienes de uso</b>	<b>18</b>
Maquinaria y equipo	18
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO**  
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	8.104
Gastos de consumo	8.098
Intereses y otras rentas de la propiedad	6
Otros	6
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-8.104
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	18
Inversión real directa	18
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	8.122
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-8.122
IX) Contribuciones Figurativas	8.122
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS**  
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>8.122</b>
<b>Contribuciones figurativas</b>	<b>8.122</b>
Contribuciones para financiar gastos corrientes	8.104
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	8.104
Contribuciones para financiar gastos de capital	18
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	18

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**  
**(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Control del Sistema Nacional de Aeropuertos	Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	8.122	80	0
<b>TOTAL</b>			<b>8.122</b>	<b>80</b>	<b>0</b>

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

**CONTROL DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS**

UNIDAD EJECUTORA

**ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa comprende el conjunto de tareas y acciones tendientes a verificar el seguimiento, evaluación y control del contrato de concesión en aeropuertos concesionados y asegurar el funcionamiento de acuerdo a las normas aplicables para la totalidad de aeropuertos que comprenden el Sistema Nacional.

Las acciones del programa tienen como propósito:

- Mejorar la calidad de la prestación de los servicios, con el fin de garantizar la satisfacción de las demandas, necesidades y derechos de los usuarios.
- Determinar los programas de inversión en aeropuertos no concesionados, tomando como base fundamental la seguridad.
- Verificar el seguimiento, evaluación y control del contrato de concesión.
- Modernizar los aeropuertos.
- Incrementar el equipamiento en las aeroestaciones.
- Incrementar la seguridad en las aeroestaciones.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Atención de Usuarios	Persona Atendida	4.000
Control Contratos Concesiones	Inspección	1.542
Control de Seguridad en Aeropuertos	Inspección	290

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción Superior	Directorio ORSNA	6.262
02	Seguimiento y Evaluación del Contrato de Concesión	Gerencia de Aeropuertos	1.388
04	Atención a los Usuarios	Gerencia de Análisis Económico y Usuarios	471
<b>TOTAL:</b>			<b>8.122</b>

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>8.122</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>7.740</b>
Personal permanente	2.541
Asistencia social al personal	521
Personal contratado	4.678
<b>Bienes de consumo</b>	<b>56</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	13
Productos de papel, cartón e impresos	19
Productos químicos, combustibles y lubricantes	14
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	9
<b>Servicios no personales</b>	<b>308</b>
Servicios básicos	4
Alquileres y derechos	112
Mantenimiento, reparación y limpieza	12
Servicios técnicos y profesionales	3
Servicios comerciales y financieros	23
Pasajes y viáticos	91
Impuestos, derechos, tasas y juicios	61
Otros servicios	1
<b>Bienes de uso</b>	<b>18</b>
Maquinaria y equipo	18
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo